

26/07/2022

Condena de 15 años de presidio contra autor de dos robos cometidos en la comuna de Lo Prado

¿DÓNDE Y CÓMO OCURRIERON LOS HECHOS?

- En este juicio, la fiscal (s) Lia Herrera –de la Fiscal Regional Centro Norte– pudo acreditar que los delitos fueron cometidos el 28 de octubre de 2019 cuando el acusado, Liut Rubilar Tiznado (de 56 años), llegó hasta un supermercado ubicado en avenida San Pablo en la comuna de Lo Prado y utilizando un arma que aparentaba ser de fuego, intimidó al guardia a quien le arrebató su equipo radial y se dirigió hasta una de las cajas con la intención de sustraer dinero, pero no pudo abrirla, ante lo cual escapó.
- Luego, el acusado ingresó a una carnicería ubicada en avenida Gabriela Mistral en la misma comuna y con un arma que aparentaba ser de fuego, intimidó a uno de los trabajadores y robó desde la caja la suma de \$130 mil pesos, exigiendo a la víctima que entregara más dinero.
- En un momento de descuido, la víctima se abalanzó sobre él, comenzando un forcejeo, momentos en que el acusado lo golpeó en la cabeza para luego tratar de huir del local siendo detenido por otras personas que estaban ahí.



DELITOS ACREDITADOS Y SENTENCIA

- Por estos hechos el Primer Tribunal Oral declaró al acusado culpable de los delitos robo con intimidación y robo con violencia, por lo cual fue sentenciado a cumplir la pena de quince años y un día de presidio efectivo.